

BASES

PRIMERA. Participantes.

Este Premio está abierto a la participación de alumnos matriculados en centros educativos de la provincia de Málaga, de cualquier nacionalidad siempre que los trabajos que concursan estén escritos en lengua española.

SEGUNDA. Requisitos de los trabajos.

Cada autor enviará un único trabajo, de carácter individual. El trabajo presentado consistirá en un artículo de temática libre original y no premiado en otro concurso. No se admitirán traducciones ni adaptaciones. Tendrá una extensión máxima de 300 palabras. Se presentará en formato PDF, a doble espacio, con letra Times New Roman de 12 puntos. El trabajo deberá ir acompañado obligatoriamente de la siguiente documentación: fotocopia del DNI, NIE o pasaporte, teléfono y nombre del centro educativo del concursante. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.

TERCERA. Plazo y medio de presentación.

Los trabajos, junto a la documentación requerida, serán enviados por correo electrónico a comunicacion@manuelalcantara.org, indicando en asunto "Concurso Literario". El plazo de admisión de los artículos será desde el día siguiente a la publicación de estas bases hasta las 14:00 horas del día 10 de Diciembre de 2017.

CUARTA. Premios

Se concederá un premio a los tres trabajos que, a criterio del jurado, tengan mayor calidad literaria.

- Primer clasificado: **IPhone + Tablet**
- Segundo clasificado: **IPhone**
- Tercer clasificado: **Tablet**

Estos premios, que podrán ser declarados desiertos, serán indivisibles.

QUINTA. Composición del Jurado.

El jurado será nombrado por la Fundación Manuel Alcántara y Obra Social "la Caixa".

SEXTA. Fallo del jurado.

El fallo del jurado, que será inapelable, se comunicará a los ganadores y se publicará en las páginas webs de la Fundación Manuel Alcántara y de Obra Social "la Caixa".

La entrega del premio tendrá lugar en Málaga en un acto convocado por la Fundación Manuel Alcántara y de Obra Social "la Caixa", en lugar y fecha que serán comunicados con la suficiente antelación. Será condición indispensable para la entrega del premio la asistencia de las personas premiadas.

SÉPTIMA. Aceptación de las bases y procedimiento administrativo

La responsabilidad sobre el contenido de los trabajos presentados, el registro de su autoría y las posibles implicaciones legales en caso de denuncias por plagio, recaerá sobre los autores, que se comprometen mediante la aceptación de estas bases a garantizar la legítima titularidad de los derechos sobre los artículos presentados.

La organización y el jurado resolverán los casos no previstos en estas bases.

OCTAVA. Cesión de derechos.

La participación en este premio supone la aceptación íntegra de sus bases, así como la autorización a la difusión de los trabajos presentados y/o premiados en aquellos soportes que, a juicio de la Fundación Manuel Alcántara y de Obra Social "la Caixa", supongan un reconocimiento de los mismos. Los trabajos presentados y/o premiados podrán ser utilizados conjunta o separadamente, en la forma en que los patrocinadores estimen conveniente, con la única obligación de no alterar su contenido y expresar el nombre y primer apellido de su autor donde quiera que se publiquen o utilicen. Los trabajos premiados no podrán ser presentados a otros concursos o certámenes de cualquier tipo sin la autorización expresa de los patrocinadores.